


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5      2396940624		

No. GS-2025-\_\_\_\_\_ / SUBIE – ARAPS - 29.25

Bogotá D.C., **22 DIC 2025**

Señora brigadier general  
**YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE**  
 Directora Bienestar Social y Familia (E)  
 Calle 44 No. 50-51, piso 4  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato N° 08-2-16030-25

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO  O FINAL**


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	04/11/2025/	<b>Hasta</b>	02/12/2025 ✓
--------------	-------------	--------------	--------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

Siguiendo la programación notificada a la señora jefe del Área de Apoyo Psicosocial de la Dirección de Bienestar Social y Familia, mediante comunicación oficial No. GS-2025-002057-DIBIE de fecha 23/01/2025, por tal motivo, se genera el presente proceso de selección abreviada subasta inversa PN DIBIE proceso de contratación de compra venta PN DIBIE N° 08-2-16030-25, así mismo mediante comunicación oficial No. GS-2025 - 029320 - DIBIE de fecha 03/09/2025 se notifica la supervisión a la señora jefe del área de Apoyo Psicosocial de la Dirección de Bienestar Social y Familia, de igual manera mediante comunicación oficial No. GS-2025-029324-DIBIE de fecha 03/09/2025 se notifica al contratista del inicio de ejecución del contrato y posteriormente se realiza Modificatorio No. 1 al contrato del 01/10/2025, finalmente se publica Modificatorio No. 2 y Adición Nro. 1 al contrato el día 19/11/2025.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 2
  - ✓ Informe de Supervisión mes de septiembre Nro.GS-2025-036554-DIBIE del 04/11/2025.
  - ✓ Informe de Supervisión mes de noviembre Nro.GS-2025-039692-DIBIE del 28/11/2025.

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	08-2-16030-25 ✓
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN DE KITS DE APOYO AL SERVICIO POLICIAL (KIT DEPORTIVO PARA LA UNIDAD POLICIAL, KIT DE BIENESTAR, KIT HOSPITALARIO Y KIT DE ASEO) <u>LOTE No. 3</u> - KIT HOSPITALARIO Y LOTE 4 - KIT DE ASEO.
<b>Contratista</b>	NOMBRE: UNIÓN TEMPORAL PYGSAG II NIT: 901.898.818-1 REPRESENTANTE LEGAL: SILVIO ANDRES GUERRERO ORTEGA C.C. Nro. 79.846.491 de Bogotá D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. - Colombia DIRECCIÓN COMERCIAL: CRA 102 A No. 135 - 27 CELULAR: (601) 2174147-3105768332 Email : suministrossagas@outlook.com
<b>Representante legal</b>	Brigadier general YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE Directora de Bienestar Social y Familia Decreto Nro. 1275 del 25/11/2025
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	<b>LOTE No. 3 - KIT HOSPITALARIO</b> TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE IVA INCLUIDO (\$352.560.529,87). <b>LOTE No. 4 - KIT DE ASEO</b> CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE IVA INCLUIDO (\$433.036.617,27).
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	<b>LOTE No. 3 - KIT HOSPITALARIO</b> CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE IVA INCLUIDO (\$150.904.051,60). <b>LOTE No. 4 - KIT DE ASEO</b> OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE IVA INCLUIDO (\$8.306.621,40).
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	<b>LOTE No. 3 - KIT HOSPITALARIO</b> QUINIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE IVA INCLUIDO (\$503.464.581,47). <b>LOTE No. 4 - KIT DE ASEO</b> CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE IVA INCLUIDO (\$441.343.238,67).

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	<b>VALOR TOTAL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE IVA INCLUIDO (\$944.807.820,14).</b>
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	02/12/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	03/09/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	02/12/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	19/11/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	02/12/2025
<b>Adiciones</b>	Adición 1 del 19/12/2025.
<b>Modificatorios</b>	Modificación 1 del 25/09/2025.
<b>Prórrogas</b>	No aplica
<b>Otros</b>	No aplica

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

#### VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


Esta actividad se reporta por no haber sido informada en el informe anterior, el día 31//10/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-036332-DIBIE, de asunto solicitud modificación Nro. 2 y adición Nro. 1, por parte de la supervisión se solicita al señor SILVIO ANDRES GUERRERO ORTEGA Representante legal UNIÓN TEMPORAL PYGSAG II, informe la viabilidad para realizar el trámite ya mencionado.

El día 04/11/2025, mediante comunicación oficial radicada por correo electrónico a [dibie.araso@policia.gov.co](mailto:dibie.araso@policia.gov.co), de asunto RESPUESTA A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 2 Y ADICIÓN No. 1 CONTRATO PN DIBIE No. 08-2-16030-25, SEGÚN OFICIO No. GS-2025-036332, el señor SILVIO ANDRES GUERRERO ORTEGA Representante legal UNIÓN TEMPORAL PYGSAG II emite concepto de viabilidad a la solicitud realizada.

El día 06//11/2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-036954-DIBIE, de asunto solicitud modificación Nro. 2 y adición Nro. 1, se radica por parte de la supervisión, solicitud a la señora general YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE Directora de Bienestar Social y Familia (E).

El día 19/11/2025, se firma y publica la Modificación No. 2 y Adición No. 1 del Contrato de compraventa PN DIBIE No. 08-2-16030-25.

Mediante Acta de entrega del cargo de Nro. AE-2025-008999-DIBIE del día 30/11/2025 la señora teniente coronel GIOVANA MARCELA RAMÍREZ SALGADO Jefe Área Apoyo Psicosocial saliente entrega el cargo por orden del mando institucional al señor mayor JULIÁN FELIPE CETINA RODRÍGUEZ recién trasladado a la unidad.

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El día 02/12/2025, último día en el plazo en la ejecución del contrato PN DIBIE No. 08-2-16030-25, el señor mayor JULIÁN FELIPE CETINA RODRÍGUEZ recién trasladado a la unidad, quien está a la espera de la publicación en la orden del día como Jefe Área Apoyo Psicosocial, en ausencia del nombramiento al cargo imparte instrucción al señor teniente ADRIAN ESTEBAN REYES ESPINOSA Jefe Grupo Fortalecimiento Sociofamiliar, para que se desplace al almacén de intendencia DIBIE como oficial antiguo perteneciente al Área apoyo Psicosocial y apoye la recepción de elementos del contrato junto al jefe de almacén y se pueda cumplir con las responsabilidades de supervisión que tiene la Dirección de Bienestar Social y Familia, de esta manera se recibe documento del contratista denominado REMISIÓN Nro. 11 en donde se relacionan los elementos adquiridos.

El día 03/12/2025 mediante orden del día No. 25-302 se notifica al señor mayor JULIÁN FELIPE CETINA RODRÍGUEZ como Jefe Área Apoyo Psicosocial y desde el día 28/11/2025 recibe el grado de teniente coronel mediante Decreto Nro. 1289 pero es notificado hasta el día 06/12/2025, posteriormente el día 16/12/2025, se verifica la recepción en el almacén de intendencia DIBIE, corroborando el cumplimiento en la ejecución del contrato.

Finalmente, se solicita por parte del señor intendente jefe VICTOR JESUS MAYORGA SUÁREZ Almacenista DIBIE una comunicación oficial emitida por parte de la supervisión, en donde se indique el motivo por el cual no se realizó análisis de calidad a los elementos textiles en el laboratorio de DILOF, emitiendo respuesta mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-042290-DIBIE del día 19/12/2025 cuyo asunto es concepto de no análisis de muestras textiles Kit Hospitalario.

Se genera por parte del contratista factura Nro. FE 14 del 09/12/2025 por valor de \$503,464,575.85 y nota debito Nro. DF - 22 por valor de \$5,62 del 09/12/2025, la cual entra en verificación de valores y se empieza el proceso de verificación y consolidación de la documentación para la radicación en la oficina de contratos.

#### **CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

No Aplica.

#### **2. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

No Aplica.

#### **3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han pasado noventa (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra y se encuentra pendiente por ejecución (00) días calendario.

#### **TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizará el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera:

Se realizará (01) un solo pago total por cada lote, una vez el contratista entregue los bienes del objeto contractual, en el almacén de intendencia de la Dirección de Bienestar Social y Familia, anexando los siguientes documentos:

- ✓ Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, de los bienes del objeto contractual, con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente.
- ✓ Anexo a la factura con el detallado de los bienes entregados, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- ✓ Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que lo modifiquen.
- ✓ Constancia del recibido a satisfacción (expedida por el supervisor del contrato).
- ✓ Acta de recepción de bienes.
- ✓ Anexar la declaración de importación cuando los bienes adquiridos son de origen extranjero, o certificación de que los mismos son de producción nacional (verificación realizada por el supervisor del contrato).
- ✓ Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario modificado por la Ley 1430 de 2010 y los Lineamientos para Gestión de Tesorería de la Policía Nacional mediante guía 1AR-GU-0001 del 11/04/2022 o aquellas que la modifiquen.

Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional.


**Nota 1:** Cuando el contratista esté obligado a facturar deberá ser electrónica, así cuando también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado o solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación.

En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos (\$), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del contrato (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos (\$), separado por punto y coma. Como ejemplo: **#\$16-01-01-L1;08-5-16000-24;pedro.perez@correo.POLICIA.gov.co#\$** donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) junto con el archivo XML y el PDF para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Nota 2:** El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato, los siguientes documentos:

- ✓ Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Certificación bancaria relacionada en el contrato (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN (en el plan de pagos).

**Nota 3:** El supervisor del contrato publicará en la plataforma **SECOP II**, en la sección siete (7) ejecución del contrato, los siguientes documentos:

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- ✓ Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato firmada (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Crear el plan de pagos.

**Nota 4:** Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones, se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario, previa asignación de derecho a turno y disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

**NOMBRE BENEFICIARIO:** UNIÓN TEMPORAL PYGSAG II

**NIT:** 901.898.818-1

**CUENTA No:** 078082526

**TIPO DE CUENTA:** Ahorros

**ENTIDAD FINANCIERA:** Banco AV VILLAS

#### 4.1 Ejecución Financiera y Pagos:


En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$944.807.820,14	100%
Valor total de las entregas	\$944.807.820,14	100%
Valor total facturado	\$944.807.820,14	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$503.464.581,47	53,29%
Valor pagado	\$441.343.238,67	46,71%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0,00%

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
112 del 16/12/2025	\$ 503.464.575,85	09/12/2025	\$ 503.464.575,85	FE - 14	\$ 503.464.575,85	\$0,00	-----
112 del 16/12/2025	\$ 5,62	09/12/2025	\$ 5,62	DF - 22	\$ 5,62	\$0,00	-----

#### 4.2 Entrada de Bienes (No aplica)

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**5. RECOMENDACIONES**

No se presentaron novedades o situaciones anormales en el plan de ejecución del contrato, ni se evidenciaron incumplimientos de las obligaciones por las partes.

**6. CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>    </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
 Firma \_\_\_\_\_  
 Teniente coronel JULIAN FELIPE CETINA RODRIGUEZ  
 Jefe Área de Apoyo Psicosocial  
 Supervisor Contrato Interadministrativo No. 08-2-16030-25  
 Correo electrónico: [dibie.araso@policia.gov.ec](mailto:dibie.araso@policia.gov.ec)  
 No. Celular: 310 216 9208

